

LOPE GARCÍA  
DE SALAZAR

*Lope García de Salazar:  
banderizo y cronista*

Actas de las  
II Jornadas de Estudios Históricos  
"Noble Villa de Portugalete"

José Ramón Díaz de Durana e Iñaki Reguera (Eds.)



JOR

## ÍNDICE

- 3 Saluda del Alcalde.
- 5 Saluda del Concejal de Cultura.
- 7 Presentación a cargo de los editores.
- 13 **DÍAZ DE DURANA ORTÍZ DE URBINA, José Ramón.**  
“Las Luchas de bandos en el País Vasco durante la Baja Edad Media”
- 29 **VILLACORTA MACHO, María Consuelo.**  
“Semblanza de don Lope García de Salazar: algunas peripecias extraídas del libro de las buenas andanzas e fortunas”
- 43 **DACOSTA MARTÍNEZ, Arsenio F.**  
“Las fuentes de renta del linaje de Salazar: aportación al estudio de las haciendas nobiliarias en la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media”.
- 65 **GONZÁLEZ CEMPELLÍN, Juan Manuel.**  
“Las casas-torre en la Bizkaia de los siglos XV y XVI. El caso portugalujo”.
- 95 **COCA GARCÍA, José María.**  
“La casa-torre de Salazar y el proyecto de fundación”.
- 103 **BAÑALES GARCÍA, Gregorio A.**  
“La herencia familiar y política de Lope García de Salazar”.
- 181 **VILLACORTA MACHO, María Consuelo.**  
“La conciencia histórica de Lope García de Salazar: partidismo político y justificación personal en el Libro de las buenas andanzas e fortunas”.
- 199 **ARENILLAS SAN JOSÉ, Olga.**  
“El Portugalete que conoció Lope García de Salazar: aspectos políticos, sociales, económicos y urbanísticos.”
- 233 **DEL VAL VALDIVIESO, María Isabel.**  
“La sociedad portugaluja y sus tensiones a fines de la Edad Media”.
- 255 **GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel.**  
Epílogo: “Lope García de Salazar, hombre, obra, memoria”.
- 263 **VILLACORTA MACHO, María Consuelo.**  
“Lope García de Salazar jaunaren potreta: hainbat pasadizo, Las buenas andanzas e fortunas liburutik hartuta”.
- 277 **DEL VAL VALDIVIESO, María Isabel.**  
“Portugaleteko gizarte eta haren tirabilak erdi aroaren bukaeran”.

Catálogo de la exposición “Lope García de Salazar, banderizo y cronista”

## Las Luchas de bandos en el País Vasco durante la Baja Edad Media.

José Ramón Díaz de Durana  
Universidad del País Vasco

No es habitual empezar a contar una historia por el final. Permítanme, sin embargo, que trate de llamar su atención iniciando esta exposición con la narración de un episodio que reúne algunos de los elementos de las que conocemos como Luchas de bandos en el País Vasco. Me refiero al asesinato de Juan de Lazcano en su torre de la villa alavesa de Contrasta, en octubre del año 1479. Era en ese momento el Pariente Mayor de ese linaje guipuzcoano. Fue atacado por sorpresa por cuatrocientos peones y treinta y seis de a caballo. Algunos eran vasallos del Mariscal de Ampudia, señor de la cercana villa de Salvatierra y de los valles de Ayala y Cuartango. Otros de Don Iñigo de Guevara, señor de Oñate. Pero junto a ellos había también vecinos de Vitoria y de otras tierras de Álava integrados en la Hermandad. Aunque curtido en mil peleas, sus poderosos enemigos terminaron con su vida mientras trataba quizá de negociar con ellos los términos de un acuerdo que le permitiera superar aquella complicada situación. Lo mataron mientras estaba *“...fablando con ellos de una ventana de la dicha casa, le tiraron muchos tiros de saetas de las cuales le firieron con un rallo en la garganta, de la qual ferida dis que murió; et que non contentos de lo susodicho, de lo aver asi muerto, que lo echaron en el fuego e lo quemaron e asi mismo dis que quemaron su casa...”*.

Linaje, Pariente Mayor, violencia, Torre, Casa fuerte, Hermandad,... Todos ellos son términos que evocan permanentemente las luchas de bandos. Pero ¿a que nos referimos cuando hablamos de Lucha de Bandos? Luchas de bandos encontramos en otros reinos europeos. No solo existen en el País Vasco enfrentamientos entre bandos nobiliarios. Como saben esa denominación se refiere a los enfrentamientos entre los distintos linajes nobiliarios agrupados en bandos que se sucedieron en el País Vasco durante la Baja Edad Media. Estos bandos eran conocidos con el nombre de oñacinos y gambóinos y quien mejor relató sus contiendas fue el protagonista de estas Jornadas: el banderizo y cronista Lope García de Salazar (1399-1476) en los últimos capítulos del *Libro de las Buenas andanças e fortunas*. Desde mediados de los sesenta, a medida que

fue cuajando la renovación de la historiografía de tema vasco, la Lucha de Bandos fue reinterpretándose. Se demostró que semejantes contiendas internobiliarias ocultaban, junto a los enfrentamientos horizontales, entre iguales, que evoca su denominación, otros enfrentamientos verticales que oponían a los grupos sociales tanto en el mundo rural como en las villas. En los primeros años setenta Emiliano Fernández de Pinedo en un sugestivo artículo se inclinó por considerar la Lucha de Bandos como un conflicto social y José Ángel García de Cortazar distinguió con acierto tres tipos de conflictos: el que mantuvo la nobleza rural con sus labradores, el que sostenía esa misma nobleza con las gentes de las villas y, finalmente, los enfrentamientos internobiliarios propiamente dichos<sup>1</sup>. En la actualidad, aunque continuamos utilizando esa denominación -que inevitablemente hace referencia a los enfrentamientos internobiliarios-, sin embargo, le damos un significado diferente con el fin de integrar al resto de los protagonistas sociales y de manera particular a los campesinos y las gentes de las villas, a los que Lope apenas hizo referencia: entendemos la denominación Lucha de Bandos en un sentido amplio, integrándola en el contexto de las luchas sociales bajomedievales e identificando lucha de bandos y conflictos sociales<sup>2</sup>.

Desde esa consideración, siguiendo las sugerencias de los organizadores de las Jornadas, intentaré proporcionarles algunas coordenadas que les sean útiles para enmarcar las intervenciones del resto de los ponentes. Realizaré en primer lugar, algunas consideraciones sobre la organización interna de la sociedad alavesa, guipuzcoana y vizcaína centrándolas en torno a dos conceptos: linaje y bando. En segundo lugar trataré de ofrecerles una interpretación global sobre los conflictos sociales bajomedievales en el País Vasco. Finalmente, me referiré a las consecuencias de las luchas sociales en el País Vasco al final

1 E. FERNÁNDEZ DE PINEDO, "¿Lucha de bandos o conflicto social?"; J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, "El fortalecimiento de la burguesía como grupo social dirigente de la sociedad vascongada a lo largo de los siglos XIV y XV", II Simposio sobre Historia del Señorío de Vizcaya (1973), *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV*, Bilbao 1975, pp.31-42. y 285-312 respectivamente. Unos años antes J. C. Baroja ya se había referido a los "Linajes y bandos" en *Vasconiana*, Madrid, 1957; I. Arocena había reflexionado sobre el problema en "Un caso excepcional en el panorama social de Guipúzcoa: el señorío de Murguía", *BRSVAP*, 1955, cuad. 3 y 4. pp. 317-333; *Oñacinos y Gamboínos. Introducción al estudio de la guerra de Bandos*, Pamplona, 1959; en 1969 publicó "Los banderizos vascos" en el *BRSVAP*, XXV, pp. 275-312 y, unos años más tardes publicó "Los Parientes Mayores y las guerras de bandos en Guipúzcoa y Vizcaya", en *Historia del Pueblo Vasco*, 1, San Sebastián, 1978, pp. 151-172. Finalmente A. Otazu y Llana acababa de publicar el que es hoy un clásico sobre el problema que nos ocupa, *El "igualitarismo" vasco: mito y realidad*, San Sebastián, 1973.

2 Durante los últimos años, un grupo de investigadores de la Universidad del País Vasco, al que también pertenecen Consuelo Villacorta y Arsenio Dacosta, que participan en estas Jornadas, venimos trabajando en una revisión historiográfica de esta cuestión aportando nuevas fuentes y nuevas interpretaciones sobre la evolución social, económica, política y cultural de las gentes del País Vasco durante los dos últimos siglos medievales. Los primeros resultados del grupo pueden encontrarse en *La Lucha de Bandos en el País Vasco. De los Parientes Mayores a la Hidalguía universal. Guipúzcoa, de los Bandos a la Provincia*. J. R. Díaz de Durana (editor). Bilbao, 1998.

de la Edad Media y su proyección en la época Moderna. Para ello me apoyaré en los trabajos que sobre la cuestión se han publicado en los últimos años, en definitiva, trataré más de refrescarles la memoria que de realizar aportaciones nuevas al problema historiográfico que nos ocupa.

### 1. Algunas consideraciones en torno a linajes y bandos.

En primer lugar me parece de interés abordar la explicación de dos conceptos elementales para entender la organización interna de la sociedad alavesa, guipuzcoana y vizcaína. Me refiero a linaje y bando. Ambas formas de organización suprafamiliar se superponen a una familia nuclear, ampliamente extendida en la baja Edad Media tanto en las villas como entre el campesinado; una familia nuclear que convive, especialmente en el mundo rural, con familias extensas que conforman amplios grupos de parentesco. Pero ¿qué es un linaje? Más tarde A. Dacosta se ocupará de la cuestión. Ahora solo pretendo recordar que el término linaje incluye, junto a los lazos de parentesco real o sanguíneo, otros que no lo son y a los que en general relacionamos con el denominado pseudo parentesco o parentesco artificial. Los textos de época lo asocian a otros como *parentela*, *vasallo*, *amigo*, *atrechado*, *encomendado*, *acotado*. Consideramos al linaje como un conjunto de individuos que reconocen en su origen a un antepasado común del que descienden -de donde sucedieron unos en otros, decía Lope-, habitualmente por línea paterna. Las Partidas, al definir linaje se refieren a el como un *ayuntamiento ordenado de personas que se tienen unos de otras, como cadena, descendiendo de una rayz; e fazen entre sí distintos grados departidos. La primera es una línea que sube arriba como padre o abuelo o bisabuelo... La otra que desciende: así como fijo o nieto... La otra es que viene de traviesso. Es esta comiença en los hermanos, e de sí desciende por grado en los hijos...*<sup>3</sup>. Por tanto, como concluye I. Beceiro, un sistema de filiación descendente, agnaticio, en el que prima la masculinidad pero también la primogenitura y que se contrapone al sistema cognaticio que imperaba en los primeros siglos medievales<sup>4</sup>.

Al frente de cada linaje se situaba un Pariente Mayor, vocablo que aludía, como ha señalado J. A. Marín, a una condición social superior que destacaba a los individuos que la ostentaban frente al resto de la comunidad<sup>5</sup>. Sobre el cabeza de linaje recaía tanto la defensa, administración y acrecentamiento del patrimonio como el mantenimiento de la cohesión interna del mismo, cultiva-

3 Partida IV, Título VI, Ley II.

4 I. BECEIRO-R. CÓRDOBA DE LA LLAVE, *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana. Siglos XII-XV*, Madrid, 1990, p. 35.

5 J. A. MARÍN, "Semejante pariente mayor". *Parentesco, solar, comunidad y linaje en la institución de un Pariente Mayor en Gipuzkoa. Los señores del solar Oñaz y Loyola (siglos XIV a XVI)*, San Sebastián, 1998; "¿Qué es un Pariente Mayor? El ejemplo de los señores de Oñaz y Loyola", en *La Lucha de Bandos en el País Vasco: de los parientes mayores a la hidalguía universal. Guipúzcoa, de los Bandos a la Provincia (ss. XIV a XVI)*. J. R. Díaz de Durana (editor), pp. 207-233.

da a través de la gratificación –reparto de beneficios- de sus servidores, atreguados y apaniguados, así como por medio de una determinada política de alianzas matrimoniales en los distintos niveles.

A la llamada del Pariente Mayor se ponían en pie de guerra su parentela y las gentes vinculadas, reconociendo la superioridad de quien habitaba la casa torre, fundada por un antepasado común –muchas veces legendario- sobre el solar que daba nombre al linaje y del que descendía, generalmente por línea masculina, el Pariente Mayor de turno que había recibido, como único heredero, el patrimonio familiar<sup>6</sup>. El solar reunía todos los elementos reales y simbólicos que contribuían a la grandeza del linaje: por un lado la casa-torre y junto a ella, en ocasiones, el molino, la ferrería, el lagar, la iglesia; por otro la conciencia de un origen y de un remoto antepasado común a los miembros del linaje expresadas en un conjunto de leyendas utilizadas para mistificar sus orígenes<sup>7</sup>; un apellido que se extenderá al resto de los miembros del linaje –el símbolo del clan, lo denominó J. Heers-, que serán conocidos por el nombre de pila, por el patronímico y por el nombre del solar del que proceden<sup>8</sup>; un escudo de armas, signo de identidad del linaje que algunos autores consideran más firme incluso que el apellido<sup>9</sup> y, finalmente, la voluntad de perpetuarse durante toda la eternidad creando, como lo hizo el Canciller Ayala en su solar de Quejana (Ayala), un oratorio privado dedicado a la Virgen del Cabello a cuya advocación confió su propio reposo y el de sus descendientes al convertirlo en panteón familiar.

Junto al Pariente Mayor formaba parte del linaje su familia directa, es decir su mujer e hijos legítimos<sup>10</sup>. Junto a ellos otros parientes menores, también

6 J. CARO BAROJA, "Linajes y Bandos", o. c., pp. 13-61. I. AROCENA, "Los parientes mayores y la guerra de bandos en el País Vasco", en *Historia del Pueblo Vasco*, I, San Sebastián, 1978, pp. 151-172.

7 Véanse los interesantes trabajos de I. BECEIRO, "El uso de los ancestros por la aristocracia castellana: el caso de los Ayala", en *Revista de Dialectología y tradiciones populares*, L, 2, Madrid, 1995, pp. 53-82 y de A. DACOSTA, *De dónde sucedieron unos en otros*. La historia y el parentesco vistos por los linajes vizcaínos bajomedievales", *Vasconia*, 28, 1999, pp. 57-70

8 A. DACOSTA, "Estructura, uso y funciones del nombre en la Baja Edad Media: el ejemplo de los hidalgos vizcaínos", *Vasconia*, 31 (2001), pp. 91-112.

9 F. MENÉNDEZ PIDAL, *Los emblemas heráldicos. Una interpretación histórica*, Madrid, 1993, pp. 55 y 56; "Las armerías medievales y modernas ¿recuerdo del pasado?", *Revista de Dialectología y tradiciones populares*, L, 2, Madrid, 1995, pp. 83-104.

10 El ejemplo del propio cronista Lope García de Salazar puede servirnos de referente. Lope se casó en 1425. Lo hizo en el marco de la alianza que su padre había establecido con los Butrón: se decidió entonces el matrimonio de Lope con la hija menor de este, doña Juana. Lope tenía 25 años y Juana 18 y convivieron en la torre de San Martín durante 15 años con los Padres y hermanos de Lope. Tuvieron al menos nueve hijos que alcanzaron la edad adulta: seis hijos y tres hijas. Pero Lope tuvo además cinco hijos bastardos: tres antes de su boda, y dos más durante los últimos años de su vida, a partir del progresivo distanciamiento de su mujer, Juana de Butrón. Fue entonces cuando tuvo varias mancebas en su torre, aunque será con Mencía de Avellaneda, la mujer con la que convivió durante los últimos años de su vida, con la que tuvo dos nuevas hijas, una de las cuales murió envenenada junto al propio Lope en 1476.

cabezas de linaje de ramificaciones secundarias que continuaban subordinados al Pariente Mayor y que en el caso de los Salazar de Muñatones: como escuderos del solar, llevaban el mismo símbolo de las trece estrellas del escudo salazariago y respondían a las llamadas del Pariente Mayor, tejiéndose una red por los valles colindantes que funcionaba solidariamente en caso de peligro. Junto a todos ellos, finalmente, formaban también parte del linaje la familia política: suegros, cuñados, tíos, primos, sobrinos. Este grupo de parientes se juntaba en la Torre de San Martín en reunión familiar para resolver asuntos graves del linaje como la sucesión del Pariente Mayor<sup>11</sup>.

Otros miembros del linaje, sin embargo, están vinculados al mismo por lazos de parentesco artificial o pseudo parentesco. Entre ellos, en primer lugar, nos encontramos con el entorno doméstico del Pariente Mayor, *criados*, gentes a su servicio, que viven en el solar o, en su caso, solares de linaje y sirven en el correspondiente palacio del señor desarrollando distintas tareas. Fuera del inmediato entorno doméstico del Pariente Mayor, la clientela se extiende por sus áreas de influencia y se amplía incorporando a personas que gestionan los bienes patrimoniales del linaje, a los clérigos –a quienes el Mayor, en el ejercicio de su condición de patrono, sitúa al frente de las iglesias sobre las que ejerce sus derechos- o a quienes desempeñan oficios en su nombre<sup>12</sup>.

Otro conjunto de hombres esencial en la clientela del Pariente Mayor era el constituido por aquellos que, a su llamamiento, se ponían en pie de guerra. Los textos se refieren a ese grupo de hombres esencialmente con dos nombres: atreguados y acotados o *encartados*. *Entrar en treguas* era, en efecto, como propuso I. Arocena<sup>13</sup>, una de las formas de vinculación al Pariente Mayor. Uno de los escasos textos sobre la cuestión se refiere a las treguas que formalizaron en 1435 en Azpeitia Lope García de Lazcano, señor de los solares de Oñaz y Loyola y Martín Pérez, señor del solar de Emparan<sup>14</sup>. La entrada de los Emparan en las treguas del de Loyola, implicaba, en la práctica, un reconocimiento de la superioridad del de Loyola y se traducía en el compromiso que el de Emparan adquiriría de apoyar al otro en los enfrentamientos que pudiera tener con terceros, recibiendo a cambio una contraprestación económica. La entrada en treguas de los Emparan, es muy similar a otros contratos privados de acostamiento<sup>15</sup> o a los *indenture* ingleses<sup>16</sup>. Este era el modo mediante el cual se

11 S. AGUIRRE, *Lope García de Salazar, el primer historiador de Bizkaia...*, o. c., pp. 103-104.

12 J. R. DÍAZ DE DURANA, "Linajes y bandos en el País Vasco durante los siglos XIV y XV. XI Semana de Estudios Medievales La familia en la Edad Media, Logroño, 2001, pp. 253-284.

13 I. AROCENA, "Los parientes mayores y la guerra de bandos en el País Vasco", op. cit., p. 157.

14 C. DÁLMASES, *Fontes documentales de Sancto Ignatio de Loyola*, en *Monumenta Historica Societatis Iesu*, t. CXV, Roma, 1977, pp. 97 y ss.

15 J. A. FERNÁNDEZ DE LARREA, *Guerra y sociedad en Navarra durante la Edad Media*, Bilbao, 1992, pp. 143-144.

16 C.T. ALLMAND, *Society at war. The experience of England and France during the Hundred years*, Edimburgo, 1973, páginas 57-58; S. WALKER, *The Lancastrian Affinity, 1361-1399*, Oxford, 1990, especialmente las páginas 8 a 80 y 292 a 304; *Private Indentures for life service in peace and war (1278-1476)*, M. Jones y S. Walker ed., Londres, 1994.

incrementaba la potencia militar de un linaje. Finalmente, junto a aquellos que entraban en treguas, en los textos de época, aparecen vinculados al linaje los huidos de la justicia –los *acotados*, los *encartados*– que encuentran refugio en las torres señoriales, participando en las escaramuzas y batallas junto a otras gentes vinculadas al linaje. Son probablemente los autores habituales de los hechos violentos denunciados por los campesinos y las gentes de las villas.

Esta es brevemente la composición clásica de los linajes a través de la documentación. Ahora bien, cabe preguntarse si, en ocasiones, en nuestro afán de simplificar el conocimiento de esas estructuras, no estamos extendiendo – más allá de donde debiéramos– semejante composición. Es evidente que en el caso de los Parientes Mayores más conocidos –entre ellos Lope García de Salazar– es posible concretarla. Sin embargo, no sucede lo mismo en el caso de otros “linajes” menores. Será necesario en el futuro concretar, aunque para ello haya que alejarse del modelo, la composición de esos otros linajes que en absoluto se ajustan al mismo o si lo hacen apenas son un lejano reflejo. De algún modo, lo mismo sucede con el concepto de bando y sobre todo con sus clásicas denominaciones.

Los cabezas de linaje, como se ha señalado, con el fin de reforzar su posición y mantener la cohesión interna desarrollaban alianzas con otros linajes que dan lugar a la constitución de bandos, es decir, a conglomerados de linajes unidos entre sí mediante las correspondientes alianzas que dan como resultado un complejo entramado de relaciones y enfrentamientos tanto a escala local como comarcal, regional e interregional que ha definido con gran precisión para el caso vizcaíno A. Dacosta<sup>17</sup>. En el caso de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya los linajes estaban divididos en dos bandos: gamboínos y ñacinos. Es en Guipúzcoa, sin embargo, donde mejor conocemos la adscripción de los distintos linajes a ambos bandos. Ahora bien, como ha demostrado A. Dacosta, Lope García de Salazar apenas utiliza estas etiquetas en referencia a Vizcaya y cuando lo hace es en referencia a los enfrentamientos de los vizcaínos con linajes guipuzcoanos. Todo parece apuntar, como ha señalado este autor, a que estas denominaciones tuvieron más éxito en Guipúzcoa porque allí estaban asentados los solares de Gamboa y Oñaz<sup>18</sup>. En el caso vizcaíno la pugna fundamental se establece entre los Avendaño y los Butrón y usan sus propios nombres sin necesidad de recurrir a una referencia que tiene un origen claramente guipuzcoano y solo las utilizan cuando hay que expresar la adscripción de linajes o villas a una de estas parcialidades, es decir cuando el enfrentamiento sobrepasa las fronteras del Señorío. Ambas etiquetas solo se difunden y universalizan cuando se institucionalizan los bandos en las instituciones locales y provinciales, entrado el siglo XVI.

17 A. DACOSTA, *Los linajes de Vizcaya en la Baja Edad Media: parentesco, poder y conflicto*, Salamanca, 1997. Tesis doctoral inédita en curso de publicación.

18 A. DACOSTA, “Historiografía y bandos. Reflexiones acerca de la crítica y justificación de la violencia banderiza en su contexto”, en *La Lucha de Bandos en el País Vasco...*, op. cit. pp. 121-148.

En el caso alavés, los principales enfrentamientos internobiliarios se producen especialmente al norte del territorio y la adscripción a los bandos ñacino o gamboíno de los distintos linajes no es bien conocida en la actualidad. Y probablemente no lo es porque, como en el caso vizcaíno, esas etiquetas efectivamente solo se utilizan en referencia a los enfrentamientos entre linajes guipuzcoanos y alaveses y en particular con el linaje guipuzcoano –ñacino– de los Lazcano que acabará instalándose en el Valle de Arana y una parte de la Llanada –Alegría–, manteniendo permanentes conflictos con algunos de los linajes más poderosos de la región: Ayala y Guevara. El enfrentamiento entre los tres linajes culminará en el episodio de 1479 con el que he iniciado mi exposición. Por el contrario, estas etiquetas, salvo error, no son utilizadas en los numerosos enfrentamientos que mantienen en el occidente alavés Avendaños y Múgica-Butrón entre sí o con otros linajes alaveses del norte del territorio o los Ayala con los Leguizamón y Anuncibay en torno al valle de Llodio, etc...

Ahora bien, si en el mundo rural señalamos obstáculos para aceptar la denominación clásica de linaje o bando, los problemas en el mundo “urbano” del País Vasco se acentúan. En todo caso, aceptamos que, como en el mundo rural, el linaje es también la forma de organización de la elite en las villas durante los siglos XIV y XV<sup>19</sup> y que la constitución de esos linajes tiene lugar, en una primera fase, a partir de linajes cortos, consistentes en un grupo de descendencia patrilineal al frente del cual se encuentra también un Pariente Mayor, formando parte del mismo los parientes en diverso grado y clientelas compuestas por criados, mozos y hombres armados. Al linaje principal suelen estar asociados otros cabezas de linaje que reproducen el esquema anterior, estableciéndose una clara supremacía del linaje principal sobre el resto. En algunos casos estudiados en otras villas, los linajes eran el resultado de la fusión de grupos de familias instaladas en las distintas villas: por un lado aquellas procedentes del sector más enriquecido de los mercaderes, por otro de los segundones del mundo rural que especialmente a partir de mediados del siglo XIV se instalan en las villas costeras o del interior para participar de las nuevas formas de riqueza.

Durante los siglos XIV y XV ambos grupos fueron estrechando sus vínculos, adaptándose –como ha señalado J. M<sup>a</sup> Monsalvo para Castilla y León– al medio social urbano hasta formar grupos más o menos homogéneos enormemente operativos en la apropiación de riqueza, el control sobre los hombres y el control del poder<sup>20</sup>. Desde la segunda mitad del siglo XIV y hasta finales del siglo

19 Véanse los trabajos de M. A. LADERO, “Linajes, bandos y parcialidades en la vida política de las ciudades castellanas (siglos XIV y XV)”, *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media, Actas del Coloquio celebrado en la Biblioteca de España de París en mayo de 1987*, París, 1991, pp. 105-134; y el de J. A. SOLÓRZANO, “La organización interna de la oligarquía urbana y el ejercicio del poder en Santander durante la Baja Edad Media: Linaje, familia y poder”, en *I Encuentro de Historia de Cantabria*, Santander, 1999, pp. 575-597.

20 J. M<sup>a</sup> MONSALVO, “Parentesco y sistema concejil. Observaciones sobre la funcionalidad política de los linajes urbanos en Castilla y León (siglos XIII-XV)”, *Hispania*, LIII/3, nº 185 (1993), pp. 939-941.

XV, los linajes, divididos en ocasiones en bandos, se enfrentan en torno al control del poder político de las villas aunque en numerosas ocasiones se produjo entre ellos un reparto al 50% de los oficios concejiles. Un enfrentamiento que es necesario entender en el contexto de la competencia por los beneficios económicos derivados de las pujantes actividades económicas que se desarrollaban en la villa y por la influencia social y política sobre el conjunto de la comunidad. Los ejemplos de Mondragón<sup>21</sup>, Vitoria<sup>22</sup>, o las villas del puerto de Pasajes<sup>23</sup> son suficientemente significativos en este sentido.

## 2. En torno a las claves explicativas de la Lucha de bandos.

La segunda cuestión a la que me referiré esta relacionada con las claves y la interpretación que hoy puede ofrecerse sobre las luchas de bandos en el País Vasco. Adviértase en ese sentido que, como he señalado, hoy identificamos la Lucha de bandos con las luchas sociales durante la baja Edad Media en ese territorio. Desde la consideración de la lucha de bandos no como un conflicto internobiliario, sino como el conjunto de enfrentamientos que tradicionalmente reunimos bajo el epígrafe de las luchas sociales bajomedievales, en alguna ocasión he utilizado un modelo que considero operativo para abordar la explicación de los conflictos sociales en el País Vasco a partir de dos procesos que he concretado en torno a la ofensiva señorial y, en paralelo, a la reacción anti-señorial<sup>24</sup>.

Pero, previamente, es necesario concretar las causas que, a mi juicio, están en estrecha relación con la propia explicación sobre el desarrollo de las luchas sociales. Lope García de Salazar situó el origen del enfrentamiento en torno a una discusión sobre el modo de llevar unas andas en una romería: sobre los hombros o por lo alto (gamboa) o a mano, al pie (oñaz). Pese a las especulaciones que se han realizado, no hay pruebas que demuestren una división en bandos anterior al siglo XIV, a no ser que aceptemos con Lope que siempre hubo bandos porque su origen está en la propia naturaleza humana. En todo caso, sin despreciar la aparente futilidad de las causas de los enfrentamientos, Labayru ya destacó a fines del siglo XIX, que en el origen de las hostilidades

21 J. A. ACHÓN, "A voz de concejo". *Linaje y corporación urbana en la constitución de la Provincia de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1995.

22 J. R. DÍAZ DE DURANA, *Vitoria a fines de la Edad Media (1428-1476)*, Vitoria, 1984.

23 S. TENA, "Los Mans-Engomez: El linaje dirigente de la villa de San Sebastián durante la Edad Media", en *Hispania* LIII/3, núm. 185 (1993), págs. 987-1008. M<sup>a</sup>. S. TENA, *La sociedad urbana en la Guipúzcoa costera medieval: San Sebastián, Rentería y Fuenterrabía (1200-1500)*, San Sebastián, 1997.

24 J. R. DÍAZ DE DURANA, "Violencia, disentimiento y conflicto en la sociedad vasca durante la baja Edad Media. La lucha de bandos: estado de la cuestión de un problema historiográfico". En *Violencia y conflictividad en la sociedad de la España bajomedieval*, Zaragoza, 1995, pp. 27 a 58.

se encontraba aquel quién valía más, tantas veces citado por Lope García de Salazar. J. A. García de Cortázar desarrolló esa idea entendiendo aquel quién valía más por un lado, en número contante y sonante de rentas y hombres y, por otro, en cantidad, igualmente medible para los contemporáneos, de valor, temple y honor. Desde esa perspectiva, descartada la atemporalidad y la justificación legendaria de la división, no parece razonable continuar explicando la lucha de bandos como una pugna internobiliaria y, en cuanto a sus causas, al igual que las luchas sociales bajomedievales en otros reinos europeos, encuentran en la que denominamos como primera crisis del feudalismo su mejor marco explicativo.

En línea con esas consideraciones, denomino *ofensiva señorial* al conjunto de recursos, de expedientes que utilizaron los señores de la tierra y de la guerra para sortear las consecuencias de la detención de la Reconquista, de la huida de sus campesinos, del descenso demográfico y sus secuelas, de las alteraciones monetarias, etc... Para amortiguar sus consecuencias y asentar su influencia y poder sobre la tierra, como en otras latitudes europeas, los señores utilizaron todos los medios a su alcance. Sitúo, por tanto, en el inicio el descenso de las rentas señoriales y *la pugna por quien valía más en la tierra*. Es preciso, sin embargo, antes de seguir adelante, hacer una acotación: cuando hablamos de señores conviene distinguir por un lado entre quienes efectivamente lo eran o lo fueron a lo largo del periodo de estudio, entre los que destacan en primer lugar una minoría de *ricos hombres* como los Mendoza, Ayala, Guevara o asentados fundamentalmente en territorio alavés y con una creciente influencia en la Corte castellana. Junto a ellos, en Guipúzcoa y Vizcaya, un conjunto de Parientes Mayores – Lope García de Salazar entre ellos – a quienes debemos denominar señores sin señorío. En efecto, no se trata de señores que tienen jurisdicción sino de individuos que ejercen su influencia sobre un determinado territorio comportándose como auténticos señores. Su poder se había construido en paralelo a su participación en la guerra que les reportó, junto al prestigio y la superioridad militar frente a la comunidad, importantes beneficios y no sólo hasta la paralización de la conquista de las tierras del sur peninsular. Los servicios militares prestados a los monarcas castellanos durante el último tercio del siglo XIV y el siglo XV acrecentaron el flujo de numerario a las arcas de los cabeza de linaje y obtuvieron también cuantiosas mercedes. Entre ellas – feudos de bolsa, licencias de instalación de ferreñas, cesión de los derechos reales sobre las mismas, etc.- destacaron de manera especial los derechos de patronato sobre las iglesias hasta el punto que asociaron la percepción de los diezmos de sus iglesias con el "*conoscimiento del señorío general*".

Pero fue durante la segunda mitad del siglo XIV cuando los expedientes utilizados por los señores fueron concretándose con mayor nitidez. En primer lugar lo hicieron con las llamadas mercedes enriqueñas que generaron importantes beneficios especialmente a los *ricohombres* alaveses gozaron de la privanza de los monarcas, emparentaron con las infantas reales, desempeñaron oficios en la Corte y recibieron numerosas mercedes en dinero y especialmen-

te en tierras, derechos, hombres y jurisdicciones. Oficios y mercedes que no solamente multiplicaron sus ingresos, sino también su influencia y poder en el País: en Álava la nobleza recibió en torno al 80% de un territorio que hasta entonces era realengo. Sin embargo las mercedes que recibieron los Parientes Mayores guipuzcoanos y vizcaínos apenas se concretaron en feudos de bolsa, la cesión de los derechos de patronato sobre las iglesias o licencias de construcción de herrerías. Nunca recibieron la jurisdicción sobre un territorio, salvo en el caso de los Guevara sobre el valle de Léniz.

El incremento de la presión señorial se agravó en extremo y se tradujo en un aumento de las exacciones sobre los campesinos y las gentes de las villas. Dos ejemplos preciosos sobre la ofensiva señorial son el contrato de encomienda de los vecinos de Astigarraga con los señores de Murguía en 1382 y el memorial de agravios de las gentes de Leniz y Oñate contra el de Guevara a fines del siglo XV. En el primer caso, como señaló I. Arocena<sup>25</sup>, a cambio de protección, los vecinos de de Astigarraga debían pagar a sus señores censos en dinero y en especie, prestaciones en trabajo y cumplir, además, otras obligaciones. A los señores de Murguía se les reconocía también una cierta jurisdicción sobre los vecinos en la primera instancia del proceso judicial. En el segundo caso, los titulares del Señorío de Oñate, entre 1378 y 1482 incrementaron de un modo abusivo los censos en dinero y en especie que le entregaban sus vasallos, crearon otros nuevos, agravaron en extremo las prestaciones en trabajo y además endurecieron mediante imposiciones arbitrarias su situación obligándoles a pagar por el uso y disfrute de montes y pastos, a respetar el monopolio señorial sobre los molinos y herrerías, a arrendar sus heredades, a comprar sus trigos y abastecer la casa y las gentes que acompañaban al señor<sup>26</sup>.

El incremento de la presión señorial está estrechamente asociado al recurso a la violencia de la clase señorial, que no afectó solamente a los campesinos, sino también a las comunidades religiosas, a las villas y también a sus iguales. El enfrentamiento entre los distintos linajes y bandos nobiliarios, entre oñacinos y gamboínos, resulta ser un expediente más en la cadena de hostilidades para mantener su posición hegemónica en la sociedad. El encadenamiento de sucesos violentos se extiende a cada valle, a cada comarca, a cada uno de los territorios con una especial virulencia en el caso guipuzcoano y vizcaíno. Quizá porque los intereses de los grandes señores alaveses no se encontraban únicamente en sus señoríos de origen, sino en otros territorios y en otras actividades. Por el contrario, los de los Parientes Mayores de los territorios costeros estaban ligados exclusivamente a la propia tierra y ni sus posesiones, ni el

25 "Un caso excepcional en el panorama social de Guipúzcoa: el señorío de Murguía", *BRSVAP*, 1955, pp. 328-331.

26 J. R. DÍAZ DE DURANA "Luchas sociales en el señorío de los Guevara al final de la Edad Media", en *Historia de Oñati (siglos XIV-XI)*, Oñati, 1999, pp. 259 a 266; "Conflictos sociales en el mundo rural guipuzcoano a fines de la Edad Media: los campesinos protagonistas de la resistencia antiseñorial". En *Hispania*, LIX/2, núm. 202 (1999), 433-455.

número de sus dependientes, ni las rentas que percibían eran comparables a los de los anteriores.

Finalmente, otro de los expedientes utilizados por una parte de los hidalgos rurales desde el segundo cuarto del siglo XIV, fue el *asentamiento en las villas* y la búsqueda de nuevos ingresos en el desarrollo de las actividades comerciales o en el desempeño de funciones administrativas. Muy pronto su presencia se observa en el gobierno municipal. Se trata de un proceso de gran relevancia social y política para el futuro ya que fueron protagonistas desde finales del siglo XIV en la formación de grupos oligárquicos que se perpetuaron en el poder durante los siglos siguientes.

Frente a la ofensiva señorial, *la reacción antiseñorial*, que se encarna en los numerosos movimientos protagonizados por los campesinos, las gentes de las villas o los pequeños hidalgos y articulados en diferentes niveles de expresión que resisten frente al proceso de señorialización y al incremento de las exacciones, usurpaciones y violencias realizadas por los señores. Las demandas de la reacción antiseñorial se centran habitualmente en la negativa a aceptar la jurisdicción señorial, la demanda de abolición de las rentas exigidas arbitrariamente y la liberación de la servidumbre. Quienes los protagonizaron lograron globalmente sus objetivos al desembarazarse de las cargas más pesadas impuestas por los señores y derrotar finalmente a los Parientes Mayores que fueron alejados de los nuevos órganos de poder político: las Juntas Generales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

El desarrollo de los distintos movimientos, su organización, sus demandas y la propia resolución final de los mismos estuvo estrechamente relacionado con las diferencias entre los tres territorios tanto en cuanto al distinto grado de señorialización -especialmente elevado en el caso alavés-, como al desigual peso del comercio y del sector secundario -más importante en Vizcaya y Guipúzcoa-. Sin embargo, en general, se trata de movimientos de ámbito local y pacífico que utilizan a los concejos aldeanos o villanos como vehículo de expresión de sus demandas aunque, desde la constitución de las Hermandades Generales en cada uno de los territorios, los hechos violentos se multiplican. Se trata igualmente de levantamientos que, salvo en casos excepcionales, no son espontáneos. Por el contrario, parece existir un elevado grado de organización que, aprovechando la infraestructura del concejo o la Hermandad según los casos, es capaz de aglutinar no solo a los campesinos, artesanos o pequeños comerciantes sino también al clero y a los hidalgos, y tanto en las villas como en el mundo rural. La cronología de cada uno de ellos se concentra especialmente en los años centrales del siglo XV pero, aunque se generalizan en esos años, es posible afirmar que la resistencia se inició con la ofensiva señorial en el siglo XIV.

En primer lugar, pese a la escasez de testimonios, es necesario resaltar la resistencia campesina frente a la ofensiva señorial. Así ocurrió, por ejemplo, en el valle de Leniz donde, en 1423. La resistencia de los campesinos se manifiesta

también frente a los concejos de las villas que al igual que los señores tratan de imponer sus condiciones en el aprovechamiento de comunales, en el tráfico de mercancías por la jurisdicción, en el abastecimiento, en la percepción de determinados tributos, etc. La recaudación de estos últimos provoca, en ocasiones, graves disturbios y tanto por la recaudación de impuestos relacionados con la hacienda regia -la alcabala-, como concejiles, el *urundiru*, una imposición del concejo de Vitoria a los aldeanos de la jurisdicción que monetarizó la obligación de pesar la harina en el peso público de la ciudad<sup>27</sup>.

Pero los campesinos lucharon también contra las arbitrariedades de los señores unidos a las gentes de las villas. En esos casos las demandas campesinas se integran junto a las reclamaciones villanas sobre la usurpación de la jurisdicción y las demandas relativas a los tributos, prestaciones y servicios exigidos por los señores en los términos anteriormente establecidos en la ofensiva señorial. Otros motivos de enfrentamiento fueron los derechos de patronato sobre las iglesias en manos de los laicos y la obligación de ir a moler a los molinos de los Parientes Mayores. En cuanto al patronato sobre las iglesias, durante la segunda mitad del siglo XV los vecinos de las villas o las anteiglesias y universidades del mundo rural intentaron recuperar la gestión de esos derechos a los que, junto a las rentas, estaban también asociada, la preeminencia social y política en las distintas comunidades, ostentadas hasta entonces por el Pariente Mayor de turno. Los patronos tuvieron que enfrentarse a propuestas radicales de los parroquianos que, como ocurrió en la villa vizcaína de Marquina, o en las guipuzcoanas de Hernani o Azcoitia, decidieron construir una nueva parroquia en el interior de la villa. Por otra parte, la resistencia de quienes se vieron obligados a llevar a moler sus ceberas a los molinos de los Parientes, concretada en el calculadamente descuidado mantenimiento de los molinos, en las demandas judiciales que plantearon ante la Chancillería de Valladolid o en la construcción de nuevos molinos dependientes de los concejos, muestra con creces hasta que punto la obligación de ir a moler era una pesada carga difícil de soportar en determinadas condiciones.

Los enfrentamientos violentos entre el señor y los vecinos, a partir de la creación de las primeras Hermandades en cada uno de los territorios - 1394 en Vizcaya, 1397 en Guipúzcoa y 1417 en Álava-, superan el ámbito local que normalmente los caracterizaba. Hasta 1463, gracias al impulso de Enrique IV, las Hermandades no se constituyeron definitivamente y, en consecuencia, su actuación frente a los señores durante la primera mitad del siglo XV no fue muy eficaz, pero esta institución fue el instrumento que utilizaron las villas para poner fin a los desmanes de aquellos y determinó los progresos que se realizaron en la pacificación de cada uno de los territorios. Bajo el manto protector de la Hermandad y de sus milicias, con el apoyo de la Corona y sus agentes en el territorio, las gentes de las villas iniciaron el camino que les condujo

27 J. R. DÍAZ DE DURANA, "Urundiru, que queryan desir dinero de barina". Acerca de una imposición medieval de la ciudad de Vitoria sobre los labradores de las aldeas de su jurisdicción". En *Revista de Cultura e Investigación Vasca Sancho el Sabio*, año 8, 2ª etapa, nº 9, Vitoria, 1998, pp. 155 a 160.

finalmente a la victoria sobre los Parientes Mayores en Vizcaya y Guipúzcoa. Resultó lleno de obstáculos, como el espeluznante incendio de Mondragón en 1448 o el desafío de los banderizos contra las villas en 1456. Sin embargo el decidido apoyo de la Corona fue allanándolo: en 1449, Juan II ordenó a los tres territorios que se rehicieran las Hermandades y en 1457 Enrique IV lideró una ofensiva general contra los banderizos derribando y desmochando gran número de sus casas-torre y desterrando a varios de ellos a la frontera de Granada. Desde entonces, aunque en 1460 los Parientes Mayores desterrados prestaron homenaje al monarca y recibieron el perdón real a cambio de jurar las ordenanzas de la Hermandad, la iniciativa quedó en manos de ésta, que continuó legislando contra aquellos y derribando sus casas-torre, los signos externos de su poder.

Por último, en cuanto a *la reacción de las gentes del común en las villas*, frente al control que ejercen los distintos grupos oligárquicos en formación, en ocasiones disponemos de manifestaciones expresas que equiparan las demandas de los populares a las de otras villas y ciudades europeas de la época: las más habituales son el reforzamiento de la justicia de la villa, de modo que quede asegurado el normal desenvolvimiento de las actividades artesanales y comerciales; una mayor participación en la vida pública de la villa, en un intento de recuperar una mayor presencia en los órganos de gobierno, a través de la asamblea de vecinos y, por último, reivindicaciones de carácter fiscal destinadas a controlar el fraude de los poderosos y a conseguir una mayor participación de los cabildos en la toma de decisiones sobre los repartimientos que son realizados en la villa<sup>28</sup>. Sin embargo, si los campesinos alcanzaron algunos de sus objetivos, las gentes del común de las villas no lo lograron y la resolución del conflicto fue favorable a quienes monopolizaban el gobierno municipal.

En efecto, en las villas, los grupos oligárquicos que pugnaban por el control del poder municipal, lograron no solo imponerse a los Parientes Mayores, sino también a los populares. La victoria de sus planteamientos se fraguó al compás de su consolidación como grupo y gracias al decidido apoyo de la Corona, esta vez de la mano de los Reyes Católicos, que culminaron la pacificación del territorio disolviendo los bandos urbanos y protegiendo y estimulando las acciones que desarrollaban los grupos oligárquicos de las villas desde la dirección de las distintas Hermandades. Uno de los instrumentos que utilizaron, tanto la Corona como las distintas oligarquías, fue la Reforma municipal que se inició en Vitoria en 1476 y se extendió en primer lugar a todas las villas vizcaínas, a un número notable de guipuzcoanas y a otras como Logroño o San Vicente de la Barquera. Los pilares sobre los que se asentó la Reforma fueron los siguientes: la creación de nuevo órgano de gobierno restringido, el ayuntamiento; la reducción al mínimo de los oficiales con poder ejecutivo, elegidos

28 J. R. DÍAZ DE DURANA, "La lucha de bandos en Vitoria y sus repercusiones en el concejo. 1352-1476". En *Actas del Congreso de Estudios Históricos Vitoria en la Edad Media*. Vitoria, 1982, pp. 477- 501.

mediante insaculación; y la creación de un nuevo oficio -los diputados-, mediante el cual se trataba de dar respuesta a las reivindicaciones de los pecheros, aunque solo "los mas ricos e abonados e de buena fama e conversacion" de entre estos últimos lograron acceder a ellos. Fueron los mismos, en consecuencia, quienes después de la Reforma continuaron al frente del gobierno municipal<sup>29</sup>. Incluso, como ocurre en las villas vizcaínas, donde finalmente no se implantó, se produce una institucionalización de los bandos que afecta no solo a las villas, sino también a los oficiales del Señorío, y que consistía en el reparto de los oficios al 50% entre los bandos oñacino y gamboíno<sup>30</sup>.

### 3. Sobre las consecuencias de la Lucha de Bandos.

Tradicionalmente, se asocia el final de la Lucha de Bandos con el destierro de los Parientes Mayores a Andalucía y con el desmochamiento de sus torres y casas fuertes durante la década de los años cincuenta. Pero si aceptamos la asociación entre Lucha de bandos y conflicto social, es necesario retrasar el final a aquellos momentos -entre 1475 y 1525- en que los distintos enfrentamientos fueron resolviéndose o su resolución se había encauzado por vía judicial. Entretanto fueron cuajando una serie de procesos. Me refiero, en primer lugar, a la progresiva conversión de aquellos viejos solares y linajes de Parientes Mayores -al menos de los más importantes- en Casas nobles gracias a la extensión de la institución del mayorazgo<sup>31</sup>. En segundo lugar, retomando las ideas expresadas por J. A. García de Cortázar, al triunfo de la burguesía como grupo social dirigente de la sociedad vascongada, gracias al gradual dominio de los núcleos urbanos sobre el mundo rural y a la progresiva toma del poder dentro de las villas de un grupo de familias cuya fortuna procede esencialmente de las actividades comerciales<sup>32</sup>. Y, por último, a la universalización de la hidalguía, proclamada en el caso vizcaíno en el fuero nuevo de 1526.

Para concluir quisiera referirme a algunos aspectos relacionados con este último asunto y, en particular, a la relación entre la universalización de la hidalguía y el final de las luchas sociales bajomedievales en el País Vasco. En mi

29 J. R. DÍAZ DE DURANA, "La Reforma Municipal de los Reyes Católicos y la consolidación de las oligarquías urbanas: el Capitulado vitoriano de 1476 y su extensión por el nordeste de la Corona de Castilla". En *Actas del Congreso de Estudios Históricos La Formación de Álava, I, Comunicaciones*. Vitoria, 1985, pp. 213 a 237.

30 M. BASAS, "La institucionalización de los Bandos en la sociedad Bilbaína y Vizcaína al comienzo de la Edad Moderna", en *La sociedad vasca rural y urbana, op. cit.*, pp. 117-160.

31 J. A. MARÍN, "Semejante Pariete Mayor"... op. cit, ha descrito el proceso de conversión de los linajes de los Oñaz y Loyola de Azpeitia en una casa noble. Este proceso es paralelo a la defensa de los intereses del solar y del linaje frente a los concejos y comunidades.

32 J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, "El fortalecimiento de la burguesía como grupo social dirigente de la sociedad vascongada a lo largo de la crisis de los siglos XIV y XV", en *La sociedad vasca rural y urbana...*, op. cit, pp. 283-312.

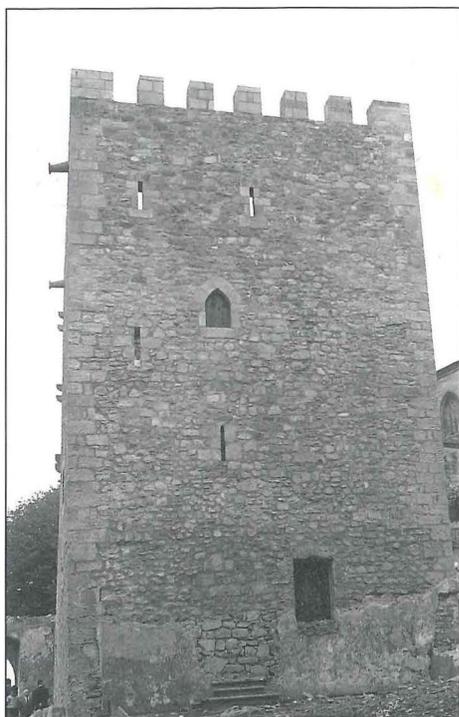
opinión, el desarrollo y solución de los conflictos sociales bajomedievales jugaron un papel central en la extensión de la hidalguía incorporando a grupos de población que hasta entonces no eran considerados como hidalgos. En efecto, allí donde finalmente se generalizó la hidalguía, el desarrollo de los conflictos sociales permitió cierta movilidad social. Durante los siglos XIV y XV no desaparecieron los labradores censuarios del señor de Vizcaya y la encomendación -una fórmula de encuadramiento colectivo documentada en Guipúzcoa- se extendió probablemente más allá de donde hoy sabemos. Sin embargo, por un lado, el Rey de Castilla y las Ordenanzas de la Hermandad guipuzcoana prohibieron la encomendación y, por otro, en 1526, el Fuero Nuevo de Vizcaya proclamaba la hidalguía de todos los vizcaínos, incluidos los labradores del señor.

Sin duda, el desarrollo de los conflictos sociales, fortaleció los lazos entre los individuos en el seno de las distintas comunidades. La defensa de los intereses comunes, gravemente amenazados por las arbitrariedades señoriales, implicaba una cierta organización que, tomando como referencia el concejo de turno o la asamblea de individuos que se juramentaban, asegurara la recaudación de las cantidades necesarias para hacer frente a los pleitos, coordinara las acciones con los procuradores encargados de la defensa y, sobre todo, mantuviera viva la llama de sus demandas durante los largos pleitos. Fue ganando terreno el "valer igual" de los vecinos que, independientemente de su condición, se enfrentaron a los Parientes Mayores. La expresión política de esa alianza entre los pecheros y los hidalgos, urdida frente a los cabeza de linaje en defensa de los intereses de la comunidad y de la justicia pública, fue la Hermandad.

La extensión de la hidalguía en los territorios costeros, no puede explicarse sin relacionarla tanto con la gestación de una ideología aparentemente igualitarista generada desde la nueva institución provincial como con la limpieza de sangre. En efecto, el discurso político triunfante al final de los conflictos sociales es el de las oligarquías de las villas que monopolizan el poder en sus concejos y que se identifica con el discurso de la Hermandad, cuyo poder también controlan. Un discurso que se articula en torno a dos argumentos centrales, como puede apreciarse claramente en el caso guipuzcoano. En primer lugar, la deslegitimación del discurso político de los Parientes Mayores: los banderizos son malhechores a quienes se cuestiona incluso el valor militar real de las aportaciones nobiliarias a la defensa de la tierra, argumento que daba naturaleza y sentido al discurso político que hasta entonces había legitimado su preeminencia. En segundo lugar, la elaboración de una nueva ideología igualitarista que finalmente logró sustituir la imagen de una sociedad de señores y vasallos por la de una gran comunidad de casas solares iguales en honor y respetabilidad -C. Martínez Gorriarán<sup>33</sup>-. Aparentemente, en el interior de cada uno de los territorios, todos eran iguales, sin embargo, el igualitarismo era ante todo un instrumento de dominación sobre la mayoría de la población, es decir, sobre sus antiguos aliados antibanderizos.

33 C. MARTÍNEZ GORRIARÁN, *Casa, Provincia, Rey. Para una historia de la cultura del poder en el País Vasco*, San Sebastián, 1993, p. 57.

La asociación entre hidalguía y limpieza de sangre constituye, por último, otra de las claves sobre la que se sostiene y justifica la extensión de la primera. La expulsión de los judíos en 1492 y el posterior furor anticonverso fueron una excelente argamasa sobre la que se cimentó no solo la persecución religiosa sino también la idea de una nobleza originaria consustancial a todos los vecinos de la Provincia y del Señorío mientras se exigía a los recién llegados que probaran su hidalguía condenando con la expulsión a quienes no lograban demostrarla. Pero esa es otra historia que se aleja de los objetivos de mi intervención en estas Jornadas.



*Imagen de la casa-torre de Salazar  
tras la restauración de Irizar de 1959.*